## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **065** Fecha: 28/04/2016

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
						Auto		
63001 2012	33 33001 00743	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELSON RICHARD GIRALDO TABARES	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el TAQ, quien revocó la sentencia de primera instancia	27/04/2016	131	Principa I 1
63001 2012	33 33001 00743	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELSON RICHARD GIRALDO TABARES	FOMAG	Auto reconoce personería al abogado César Augusto Hernández Ramos	27/04/2016	131	Principa I
63001 2012	33 33001 00743	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELSON RICHARD GIRALDO TABARES	FOMAG	Auto resuelve sustitución poder a la abogada Kelly Joana Santa Alape	27/04/2016	131	Principa I
63001 2013	33 33001 00079	Ejecutivo	LUZ MARINA ARROYAVE LEZCANO	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECC. QUINDÍO	Auto resuelve solicitud remanentes del proceso del señor Ernesto Ríos Bermúdez, que se adelanta en este mismo Juzgado	27/04/2016	10	Medidas
63001 2014	33 33001 00115	Ejecutivo	ERNESTO - RIOS BERMUDEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto resuelve solicitud remanentes	27/04/2016	2	Medidas
63001 2015	33 33001 00314	Acciones Populares	HOTEL ISA VICTORY Y OTROS	MUNICIPIO DE ARMENIA - POLICÍA NACIONAL	Auto de obedezcase y cumplase Lo decidido por el Tribunal Administrativo, que no acepto la competencia por factor subjetivo Igualmente se requiere al actor para notifica personalmente a unos establecimientos de comercio.	27/04/2016	341	2
63001 2015	33 33001 00393	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESÚS ANTONIO PULIDO TORRES	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que resuelve reposición Se repuso el auto que inadmitió la demanda	27/04/2016	35-36	Principa I 1
63001 2015	33 33001 00393	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESÚS ANTONIO PULIDO TORRES	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto admite demanda	27/04/2016	36-37	Principa I 1
63001 2015	33 33001 00393	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESÚS ANTONIO PULIDO TORRES	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto reconoce personería Solamente se reconoce personería al abogado Luis Enrique Villalobos Castaño, como apoderado judicial de la parte demandante	27/04/2016	37	Principa I
63001 2016	33 33001 00160	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CÉSAR GARCÍA QUINTERO Y OTROS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Auto que resuelve reposición No reponer la providencia del 06 de abril de 2016 por medio de la cual se remitió el proceso de la referencia, por consiguiente, se remitirá e expediente a los Juzgados Administrativos de Circuito de Bogotá, una vez ejecutoriado este auto	27/04/2016	62	1

Página:

ESTADO No.

065

Fecha: 28/04/2016

Página:

2

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
						Auto		
63001 2016	33 33001 00165	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANDRES MAURICIO GIRALDO ARENAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Auto que resuelve reposición No reponer la providencia del 05 de abril de 2016 por medio de la cual se remitió el proceso de la referencia, por consiguiente, se remitirá e expediente a los Juzgados Administrativos de Circuito de Bogotá, una vez ejecutoriado este auto.	27/04/2016	79	1
63001 2016	33 33001 00171	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELMER HENAO DUQUE	FOMAG	Auto admite demanda	27/04/2016		
63001 2014	33 33751 00096	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR HERNANDO UÑATES MARIN	NACION-MIN DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el TAQ, quien confirmó parcialmente la sentencia de primera instancia.	27/04/2016	157	Principa I 1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

28/04/2016

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELISA MARÍA GÓMEZ ROJAS SECRETARIO